

**COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDILCENTRO S.A. "EN
LIQUIDACION" CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Av. Barcelona s/n Edificio EL CAIMAN Of. 6 (Junto a las oficinas de HOLCIM) se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EDILCENTRO S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ROSA CECILIA MALO ROMERO** por sus propios derechos, propietaria de **560** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una con derecho a **560** votos; y, **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** por sus propios derechos, propietaria de **240** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una con derecho a **240** votos.-

Preside la sesión la Presidente de la compañía la señora **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ**; y, actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General señora **ROSA CECILIA MALO ROMERO**.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día

- 1) Conocer, Resolver y Aprobar la Rectificación de Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 2014 y 2015, considerando que los aportes de los accionistas no fueron declarados en la contabilidad de la compañía;
- 2) Autorización a la Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General.

La Secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaría se procede a leer los puntos siguientes del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día:

- 1) Conocer, Resolver y Aprobar la Rectificación de Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 2014 y 2015,

considerando que los aportes de los accionistas de este periodo no fueron declarados en la contabilidad de la compañía.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y manifiesta que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2014 se aprobó el aumento de Capital de \$800,00 a \$ 20,000,00, esto es, aumentar la suma de US\$ 19.200,00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual se emitirán 19.200 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y suscritas de la siguiente manera: la accionista ROSA CECILIA MALO ROMERO suscribe 13.440 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, lo cual paga su totalidad en numerario; asimismo la accionista ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ suscribe 5.760 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, lo cual paga su totalidad en numerario, aportación que realizaron las accionistas y no ha sido considerado en la contabilidad de la compañía de tal manera que es necesario la Rectificación de Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 2014 y 2015 a fin de corregir contablemente el Aumento del Capital.-

Luego de escuchar las palabras del Secretario y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este primer punto del orden del día para el buen funcionamiento de la compañía.-

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- 2) Autorización a la Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General.

La Presidenta de la junta manifiesta que para proceder con los trámites respectivos hay que autorizar a la GERENTE GENERAL de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General.

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar este segundo punto del orden del día.

Finalmente la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

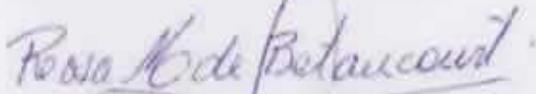
- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ Accionista - Presidenta de la Junta; f) ROSA CECILIA MALO ROMERO Accionista - Secretaria de la Junta

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Guayaquil, Febrero 15 de 2017



ROSAL CECILIA MALO ROMERO
Secretaria de la Junta